

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO 2023

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante Fundación Algeciras) es una institución promovida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación), la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (actual Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional), la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (actual Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), la Universidad de Cádiz, el Ayuntamiento de Algeciras y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

La Fundación Algeciras tiene como objeto estatutario principal responder a las necesidades de la sociedad para mejorar su calidad de vida y el desarrollo económico de la Bahía de Algeciras, a través de un proyecto innovador que integra el conjunto de formación, capacitación, investigación e innovación vinculados a la sociedad del conocimiento, mediante una estructura única que coordina la formación profesional, la formación ocupacional, la educación superior y los centros I+D+i de la Bahía de Algeciras y su entorno.

Para seguir avanzando en dichas líneas de actividades y proyectos y llevar a cabo su Plan de Acción, la Fundación Algeciras necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2023 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permitan seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44602/00 01, una subvención nominativa a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para gastos de funcionamiento, por importe de 427.210,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Fundación Algeciras prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		01/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAKPEWZTUJHRD4XKGTKVK3A57XZ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 427.210,00 euros (cuatrocientos veintisiete mil doscientos diez euros), a favor de la entidad Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, para la financiación de sus gastos de funcionamiento de este ejercicio.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación de la Investigación para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de dicha subvención nominativa.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA, núm. 36, de 23 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		01/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAKPEWZTUJHRD4XKGTKVK3A57XZ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			